

El proceso de reconstitución familiar en familias encabezadas por parejas del mismo sexo

Gloria Álvarez Bernardo

Las familias reconstituidas encabezadas por parejas del mismo sexo son un reflejo de las transformaciones sociales, políticas y legales acontecidas en las últimas décadas en el contexto español. El objetivo de la presente comunicación es analizar las dinámicas de reconstitución en dichas familias. Para ello, se entrevistaron a cinco parejas con hijos/as procedentes de una unión matrimonial previa: cuatro de tipo heterosexual y una de carácter no heterosexual. En el primer caso, la propia percepción de la sexualidad (bisexualidad u homosexualidad) fue clave para explicar el fin de la relación de pareja y el inicio de una nueva relación con una persona del mismo sexo. En la mayor parte de las situaciones, el divorcio se realizó de forma amistosa lo que provocó que los/as ex-cónyuges mantuvieran una relación cordial tras el mismo. Esta cordialidad se manifestó en diversas expresiones de apoyo y solidaridad. A su vez, consideraban que este tipo de relación repercutía de forma positiva en el bienestar de sus hijas/os. Por otra parte, en la nueva unidad familiar constituida fue determinante definir la identidad y los roles de los/as co-progenitores/as. En relación a su identidad, el/la co-progenitor/a se autodefinió y fue definido/a en términos de amistad. En cuanto a sus funciones, se establecieron unos límites claros para no interferir en la relación materno/paterno-filial y, en consecuencia, garantizar el bienestar familiar. De este modo, los/as co-progenitores/as se limitaron a aconsejar a su pareja acerca de la educación y crianza de sus descendientes.